

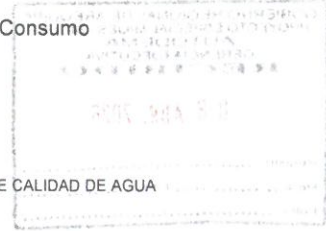
PEDIDO DE COMPRA N°

000050

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
 Fecha : 09/03/2026
 Actividad Operativa : C0088 CONSERVACION Y PROTECCION RECURSOS HIDRICOS
 Motivo : ADQUISICIÓN DE ECOSONDA PARA NAVEGACIÓN SEGURA- LABORATORIO DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA



FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	AVI Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
602255370006	EQUIPO PARA MEDICION DE PARAMETROS DE AGUA	2.6.3.2.9.5	1.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

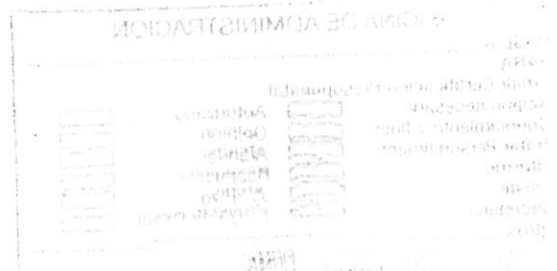
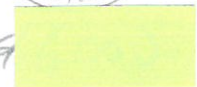
ING. MARIO JUCHARO LAYME
 Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

Firma Autorizada



6,000

REQ 36

DOC	9335850
EXP	5650363



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ECOSONDA PARA NAVEGACIÓN SEGURA – LABORATORIO DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE
- Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Código Civil.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor.

Para tal efecto, el laboratorio de vigilancia de calidad de agua de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la ecosonda para Contribuir al fortalecimiento del monitoreo de calidad de agua en las represas del sistema Chili y Colca regulado, mediante la adquisición de una ecosonda de alta precisión, que permita generar información confiable sobre perfiles de profundidad, topografía subacuática y detección de estructuras o acumulaciones de sedimentos en los embalses bajo administración de la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA).

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**

Adquirir un ecosonda de tecnología moderna para la caracterización batimétrica de embalses y cuerpos de agua del sistema Majes–Sigvas, que cumpla con las especificaciones técnicas necesarias para generar mediciones de profundidad, estructuras subacuáticas con alta resolución.

4.2. **Objetivo Especifico**

Contar con un equipo portátil, resistente y de fácil instalación que permita realizar levantamientos batimétricos en campo con georreferenciación precisa.

Facilitar la integración de datos batimétricos con sistemas de información geográfica (SIG) y plataformas de procesamiento (QGIS, R, ArcGIS, etc.).

Obtener registros de temperatura del agua y perfiles de fondo para complementar los estudios de calidad de agua y sedimentación.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Cantidad	Unidad /medida	Descripción	Especificación
01	01	UNIDAD	ECOSONDA PORTATIL	<p>Pantalla: LCD color de por lo menos de 6 -a 10 pulgadas, legible a la luz solar.</p> <p>Funciones principales: Medición de profundidad, representación de estructuras subacuáticas, lectura de temperatura y posicionamiento GPS.</p> <p>Tipo de sonda: Tradicional CHIRP y DownVú (Down Imaging) o similares</p> <p>Potencia de transmisión: Mínimo 500 W RMS.</p> <p>Profundidad de alcance:</p> <p>Profundidad de alcance: Hasta 1,900 pies (aprox. 580 m) en modo tradicional.</p> <p>Conectividad: GPS integrado de alta sensibilidad; puertos para conexión de cartografía y transferencia de datos.</p> <p>GPS: Receptor satelital incorporado con precisión horizontal ≤ 5 metros.</p> <p>Memoria o almacenamiento: Compatible con tarjetas microSD (mínimo 32 GB) para respaldo de datos y carga de cartografía.</p> <p>Resistencia ambiental: IPX7 o equivalente, resistente al agua y a condiciones de campo.</p> <p>Accesorios: Cable de alimentación, soporte de montaje, componentes de instalación y manual de usuario en español.</p>



6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, HASTA 30 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro se entregará en el almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma que verificará:

- La cantidad de los bienes según la Orden de Compra.
- La integridad del bien (que no existan roturas u otro tipo de daños).
- La presentación de la Guía de Remisión y los documentos físicos obligatorios (manuales y Hojas de Seguridad).

8. CAPACITACION

El contratista brindara capacitación a nivel usuario ya sea por medio virtual o presencial, así como, personal técnico para el uso, operación, funcionalidad y manejo adecuado del equipo ofertado, según el siguiente requerimiento:

Ítem	Característica	Requerimiento
01	Tiempo de capacitación	Cinco (05) horas académicas como mínimo.
02	Instructores	Por personal acreditado y/o personal de la compañía fabricante
03	Estructura de la temática de capacitación	Teórico y práctico. Se desarrollarán los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción general de equipo. • Seguridad y normativas • Principios de funcionamiento del equipo • Uso correcto del equipo. • Manejo de sustancias peligrosas • Mantenimiento y buenas practicas • Respuesta ante emergencias



		<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de desempeño del equipo• Cobertura de la garantía
04	Lugar de capacitación	Teórico y práctico en las instalaciones del laboratorio de vigilancia de calidad de agua de la AUTODEMA
05	Participantes	Mínimo 05 personas, según listado de asistencia
06	Certificado	La emisión de los certificados de participación de preferencia a nombre del fabricante del equipo ofertado, o de ser el caso a nombre del contratista indicando el (los) nombre (s) de participantes según lista de asistencia.

**9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

10. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

11. CONFORMIDAD DE COMPRA

La Conformidad Técnica es responsabilidad exclusiva del Área Usuaría, quien tendrá un plazo máximo de siete (07) días calendario posteriores a la recepción en almacén para verificar la calidad de los bienes.

12. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

13. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



14. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

15. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

16. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (09)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Conservación Y Protección Recursos Hídricos
Clasificador	: 2.6.3.2.9.5
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Regulado

Arequipa, marzo del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento